

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TECNOLOGÍA CURSO 18/19

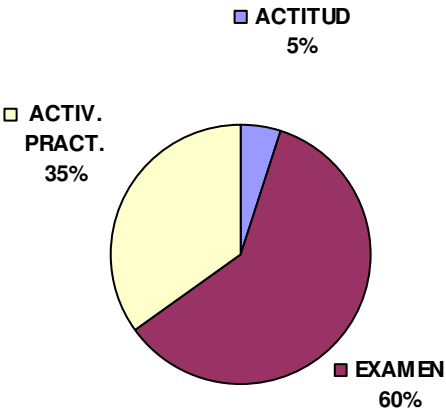
Criterios de calificación para 1º:

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de evaluación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

1º ESO. TECNOLOGÍA	EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (Mínimo: Nota mínima de exámenes 4 sobre10)								
<p data-bbox="228 1025 654 1055">CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p>  <table border="1" data-bbox="308 1193 756 1599"><thead><tr><th>Componente</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTITUD</td><td>5%</td></tr><tr><td>EXAMEN</td><td>60%</td></tr><tr><td>ACTIV. PRACT.</td><td>35%</td></tr></tbody></table>	Componente	Porcentaje	ACTITUD	5%	EXAMEN	60%	ACTIV. PRACT.	35%	<p data-bbox="839 1077 1476 1178">ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente. (Mínimo: 80% presentados).</p> <p data-bbox="839 1216 1476 1317">ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5 sobre 10).</p> <p data-bbox="839 1413 1476 1547">ACTIVIDADES TEÓRICAS: Presentación, orden, limpieza, claridad, vocabulario específico, cálculos correctos, descripciones, ejercicios cuaderno...</p> <p data-bbox="839 1585 1476 1720">ACTIV. PRÁCTICAS: Cumplimiento de las especificaciones, acabado de los elementos y el conjunto, funcionamiento, destrezas, exactitud medidas...</p>
Componente	Porcentaje								
ACTITUD	5%								
EXAMEN	60%								
ACTIV. PRACT.	35%								

Los alumnos que suspendan la materia en una evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla en las semanas siguientes a la finalización de la misma. La recuperación será una prueba escrita relacionada con los temas que se hayan visto en dicha evaluación. Si el suspenso se debe solo a un exceso de trabajos pendientes de entregar, se podrá recuperar con la presentación de los mismos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 2º de ESO con esta materia pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte deberán realizar fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia de 1º de ESO del próximo curso el que tutorice dichas actividades y seguimiento. Recordamos que en 2º de ESO no se cursa Tecnología.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario. En dicha prueba se tendrá en cuenta los estándares de evaluación básicos establecidos en el apartado b de esta programación.

Criterios de calificación para 3º:

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de calificación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

3º ESO. TECNOLOGÍA									
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Gráfico de sectores: Cálculo de la Nota Media</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIV. PRACT.</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>ACTITUD</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	35%	EXAMEN	60%	ACTITUD	5%	<p>EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (Mínimo: Nota mínima de exámenes 4)</p> <p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente. (Mínimo: 80% presentados).</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5 sobre 10).</p> <p>-----</p> <p>ACTIVIDADES TEÓRICAS: Presentación, orden, limpieza, claridad, vocabulario específico, cálculos correctos, descripciones, ejercicios cuaderno...</p> <p>ACTIV. PRÁCTICAS: Cumplimiento de las especificaciones, acabado de los elementos y el conjunto, funcionamiento, destrezas, exactitud medidas...</p>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	35%								
EXAMEN	60%								
ACTITUD	5%								

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que

examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 4º de ESO con esta materia pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte deberán realizar fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia de 3º de ESO del próximo curso el que tutorice dichas actividades y seguimiento.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario. En dicha prueba se tendrá en cuenta los estándares de evaluación básicos establecidos en el apartado b de esta programación.

Criterios de calificación para 3º

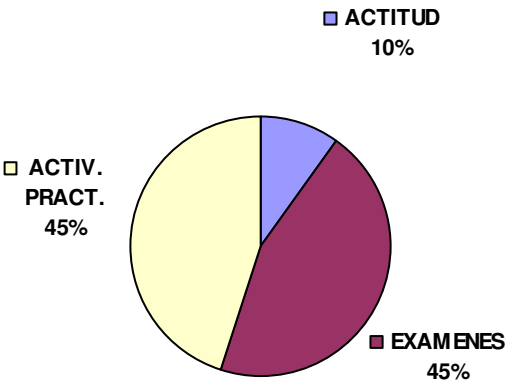
CONTROL Y ROBÓTICA

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de calificación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

3º ESO. CONTROL Y ROBÓTICA	EXAMENES: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes.								
<p data-bbox="228 1066 655 1093">CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p>  <table border="1" data-bbox="288 1240 798 1619"><thead><tr><th>Componente</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTIV. PRACT.</td><td>45%</td></tr><tr><td>EXAMENES</td><td>45%</td></tr><tr><td>ACTITUD</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	Componente	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMENES	45%	ACTITUD	10%	<p data-bbox="841 1055 1445 1081">(Mínimo: Nota media mínima de exámenes 4)</p> <p data-bbox="841 1115 1474 1216">ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente. (Mínimo: Nota media mínima 4)</p> <p data-bbox="841 1249 1474 1350">ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5 sobre 10).</p> <p data-bbox="841 1395 1238 1411">-----</p>
Componente	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMENES	45%								
ACTITUD	10%								

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 4º de ESO con esta materia pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte deberán realizar fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia de 3º de ESO del próximo curso el que tutorice dichas actividades y seguimiento.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario. En dicha prueba se tendrá en cuenta los estándares de evaluación básicos establecidos en el apartado b) de esta programación.

Criterios de calificación para 4º de ESO

TECNOLOGÍA de E. Académicas

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas, pruebas escritas y otros sistemas de evaluación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

4º ESO. TECNOLOGÍA (E. Académicas)									
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <table border="1"><caption>Datos del gráfico de sectores</caption><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTIV. PRACT.</td><td>45%</td></tr><tr><td>EXAMEN</td><td>45%</td></tr><tr><td>ACTITUD</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMEN	45%	ACTITUD	10%	<p>EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (<i>Mínimo:</i> 4)</p> <p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios propuestos. (<i>Mínimo:</i> 4)</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ...</p>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMEN	45%								
ACTITUD	10%								

Los alumnos que suspendan la materia en una evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla en las pruebas de recuperación a final de curso. Dicha recuperación será una prueba escrita relacionada con los temas que se hayan visto en su momento durante la evaluación. Si el suspenso se debe solo a un exceso de trabajos pendientes de entregar, se podrá recuperar con la presentación de los mismos.

En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen u otra prueba escrita su calificación en esa prueba será de 0 puntos, de la misma forma las tareas prácticas que se copien o se plagien de otros se calificarán con 0 puntos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y las notas de las evaluaciones

no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Esta materia, dado su carácter de Libre Configuración Autonómica y optativa, no depende de las materias tecnológicas de cursos anteriores, a pesar de que sus contenidos están directamente relacionados. Por otro lado es un curso terminal de etapa, por lo que no se contempla la posibilidad de que haya alumnos que la puedan tener pendiente.

La única remota posibilidad sería la de un alumno que viniera a nuestro centro a cursar 4º de ESO desde otra Comunidad en la que haya podido cursar esta materia en 3º de ESO o anteriormente y que la tenga pendiente, en ese caso, y dada la situación de excepcionalidad, se reuniría el Departamento para determinar una forma de recuperación específica.

No obstante, los alumnos que la cursan pueden tener pendiente la Tecnología de 3º de ESO o de 1º de ESO, en ese caso los profesores de esas materias se encargarán de las actividades de recuperación conforme a lo previsto en las programaciones correspondiente.

Criterios de calificación para 4º de ESO

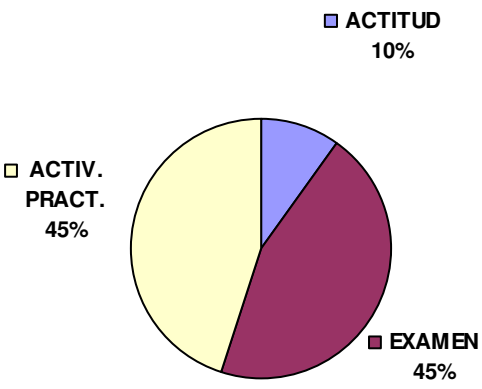
TECNOLOGÍA de E. Aplicadas

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas, pruebas escritas y otros sistemas de evaluación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

4º ESO. TECNOLOGÍA (E. Aplicadas)	EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (<i>Mínimo:</i> 4)								
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p>  <table border="1"><caption>Cálculo de la Nota Media</caption><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTIV. PRACT.</td><td>45%</td></tr><tr><td>EXAMEN</td><td>45%</td></tr><tr><td>ACTITUD</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMEN	45%	ACTITUD	10%	<p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios propuestos. (<i>Mínimo:</i> 4)</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, puntualidad en las entregas, cumplimiento de normas, ...</p>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMEN	45%								
ACTITUD	10%								

Los alumnos que suspendan la materia en una evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla en las pruebas de recuperación a final de curso. Dicha recuperación será una prueba escrita relacionada con los temas que se hayan visto en su momento durante la evaluación. Si el suspenso se debe solo a un exceso de trabajos pendientes de entregar, se podrá recuperar con la presentación de los mismos.

En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen u otra prueba escrita su calificación en esa prueba será de 0 puntos, de la misma forma las tareas prácticas que se copien o se plagien de otros se calificarán con 0 puntos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Esta materia, dado su carácter de Libre Configuración Autonómica y optativa, no depende de las materias tecnológicas de cursos anteriores, a pesar de que sus contenidos están directamente relacionados. Por otro lado es un curso terminal de etapa, por lo que no se contempla la posibilidad de que haya alumnos que la puedan tener pendiente.

La única remota posibilidad sería la de un alumno que viniera a nuestro centro a cursar 4º de ESO desde otra Comunidad en la que haya podido cursar esta materia en 3º de ESO o anteriormente y que la tenga pendiente, en ese caso, y dada la situación de excepcionalidad, se reuniría el Departamento para determinar una forma de recuperación específica.

No obstante, los alumnos que la cursan pueden tener pendiente la Tecnología de 3º de ESO o de 1º de ESO, en ese caso los profesores de esas materias se encargarán de las actividades de recuperación conforme a lo previsto en las programaciones correspondiente.

Criterios de calificación para 4º ESO TICs

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de calificación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

En el caso de que algún alumno se le sorprenda copiando durante un examen, su calificación en esa prueba será de 0 puntos, de igual forma para otro tipo de pruebas y ejercicios en los que se compruebe que están copiadas o plagiadas de otro alumno del mismo curso o de otro, tendrán la calificación de 0 puntos.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

4º ESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (Mínimo: 4)
CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA Todas las actividades realizadas tienen el mismo valor, por tanto, la nota final será una media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tareas ACTIV. PRACT. y EXAMEN .	ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente. (Mínimo: 5). ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5). ----- ACTIVIDADES TEÓRICAS: Presentación, orden, limpieza, claridad, vocabulario específico, cálculos correctos, descripciones, ejercicios cuaderno... ACTIV. PRÁCTICAS: Cumplimiento de las especificaciones, acabado de los elementos y el conjunto, funcionamiento, destrezas, exactitud medidas...

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las

evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, que será por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Dado que esta materia es de libre configuración autonómica y solo se cursa, como tal, en 4º de ESO que es un curso terminal de la etapa, no se contempla la posibilidad de que haya alumnos que la puedan tener pendiente.

La única remota posibilidad sería la de un alumno que viniera a nuestro centro a cursar 4º de ESO desde otra Comunidad en la que haya podido cursar esta materia en 3º de ESO o anteriormente y que la tenga pendiente, en ese caso, y dada la situación de excepcionalidad, se reuniría el Departamento para determinar una forma de recuperación específica.

Criterios de calificación

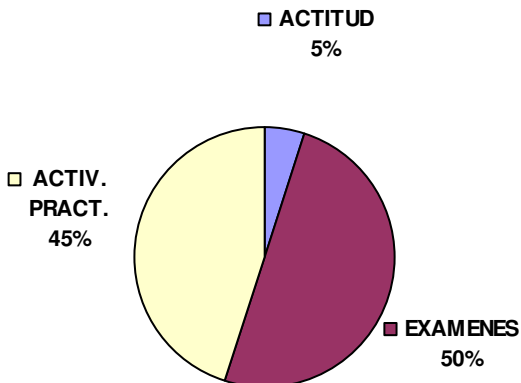
PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA - 4ºESO

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de calificación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

4º ESO. PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA.	EXAMENES: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes.								
<p data-bbox="228 1133 655 1160">CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p>  <table border="1" data-bbox="284 1294 807 1675"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTIV. PRACT.</td><td>45%</td></tr><tr><td>EXAMENES</td><td>50%</td></tr><tr><td>ACTITUD</td><td>5%</td></tr></tbody></table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMENES	50%	ACTITUD	5%	<p data-bbox="841 1111 1445 1144">(Mínimo: Nota media mínima de exámenes 4)</p> <p data-bbox="841 1178 1474 1245">ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente.</p> <p data-bbox="841 1245 1259 1279">(Mínimo: Nota media mínima 4)</p> <p data-bbox="841 1312 1474 1413">ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ...</p> <p data-bbox="841 1379 1126 1413">(Mínimo: 5 sobre 10).</p> <hr data-bbox="841 1458 1238 1469"/>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMENES	50%								
ACTITUD	5%								

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las

evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

No se contempla la posibilidad de que esta materia figure como pendiente de cursos anteriores ya que solo se imparte en el curso final de la etapa. Muy remotamente podría darse la circunstancia de tener un alumno con esta materia pendiente si la ha cursado en otra comunidad en la que se imparta en 3º de ESO, en ese caso, se reunirá el Departamento para buscar una solución a esa situación extraordinaria.

Criterios de calificación

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I - 1ºBAC

El artículo 32 de la ORDEN EDU/363/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

Con independencia de la calificación parcial en las evaluaciones o la calificación final del curso, **el profesor conservará la calificación pormenorizada de los estándares de evaluación**, en base a rúbricas u otros medios, a fin de poder evaluar de forma conjunta las Competencias clave de cada alumno.

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Realización de pruebas individuales orales o escritas. Los elementos evaluados serán: adquisición de conceptos, comprensión, razonamiento y resolución de problemas.
- Realización de actividades prácticas diversas como resúmenes, esquemas, láminas, trabajos de investigación, prácticas en el taller, cuaderno de clase, proyectos, etc.
- También se tendrá en cuenta el comportamiento, interés por la materia, respeto, atención en clase y actitud general del alumnado.
- Se descontará puntuación por faltas de ortografía en una cuantía proporcional a la gravedad de las mismas; dicho descuento no superará el 10% de la nota de la prueba individual escrita.
- Si algún alumno fuese sorprendido copiando durante una prueba escrita, la calificación en dicha prueba será la mínima (cero).

1º Bachillerato Tecnología Industrial 1	EXAMEN: Realización de pruebas prácticas y teóricas								
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Gráfico de Cálculo de la Nota Media</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>ACTIV. PRACT.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>ACTITUD</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	EXAMEN	70%	ACTIV. PRACT.	25%	ACTITUD	5%	<p>(Mínimo: 4)</p> <p>ACTIV. PRÁCTICAS: Realización de los ejercicios prácticos. (Mínimo: 5)</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5)</p>
Categoría	Porcentaje								
EXAMEN	70%								
ACTIV. PRACT.	25%								
ACTITUD	5%								

El retraso en la entrega de trabajos sin causa justificada podrá suponer la no corrección de los mismos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto, se deben tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 2º de Bachillerato con esta materia pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte estarán fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia en 1º de Bachillerato el que tutorice dichas actividades y seguimiento.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 3 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario.

Criterios de calificación

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

El artículo 32 de la ORDEN EDU/363/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

Con independencia de la calificación parcial en las evaluaciones o la calificación final del curso, **el profesor conservará la calificación pormenorizada de los estándares de evaluación**, en base a rúbricas u otros medios, a fin de poder evaluar de forma conjunta las Competencias clave de cada alumno.

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Realización de pruebas individuales orales o escritas. Los elementos evaluados serán: adquisición de conceptos, comprensión, razonamiento y resolución de problemas.
- Realización de actividades prácticas diversas como resúmenes, esquemas, láminas, trabajos de investigación, prácticas en el taller, cuaderno de clase, proyectos, etc.
- También se tendrá en cuenta el comportamiento, interés por la materia, respeto, atención en clase y actitud general del alumnado.
- Se descontará puntuación por faltas de ortografía en una cuantía proporcional a la gravedad de las mismas; dicho descuento no superará el 10% de la nota de la prueba individual escrita.
- Si algún alumno fuese sorprendido copiando durante una prueba escrita, la calificación en dicha prueba será la mínima (cero).

2º Bachillerato Industrial 2	Tecnología	EXAMEN: Realización de pruebas prácticas y teóricas (Mínimo: 4)								
CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA		ACTIV. PRÁCTICAS: Realización de los ejercicios prácticos. (Mínimo: 5)								
<table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Composición de la Nota Media</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>70 %</td> </tr> <tr> <td>ACT. PRACT.</td> <td>25 %</td> </tr> <tr> <td>ACTITU D</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	EXAMEN	70 %	ACT. PRACT.	25 %	ACTITU D	5 %	ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5)
Categoría	Porcentaje									
EXAMEN	70 %									
ACT. PRACT.	25 %									
ACTITU D	5 %									

El retraso en la entrega de trabajos sin causa justificada podrá suponer la no corrección de los mismos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto, se deben tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Este es curso terminal de etapa, por lo que no se considera la posibilidad de alumnos con la materia pendiente. Para el caso de alumnos que repitan con asignaturas sueltas se les evaluará como el resto del grupo, pues tendrán la posibilidad de asistir a las clases normalmente.

Para los que tengan pendiente la Tecnología Industrial 1 se atenderá a lo previsto en la programación de dicha materia. Cabe señalar que son materias con continuidad, por lo que para aprobar la de 2º, el alumno debe tener aprobada la de 1º.

Criterios de calificación. Curso 17/18

1º de Bachillerato TICs

El artículo 32 de la ORDEN EDU/363/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

Con independencia de la calificación parcial en las evaluaciones o la calificación final del curso, **el profesor conservará la calificación pormenorizada de los estándares de evaluación**, en base a rúbricas u otros medios, a fin de poder evaluar de forma conjunta las Competencias clave de cada alumno.

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Realización de pruebas individuales orales o escritas. Los elementos evaluados serán: adquisición de conceptos, comprensión, razonamiento y resolución de problemas.
- Realización de actividades prácticas diversas como resúmenes, esquemas, láminas, trabajos de investigación, prácticas en el taller, proyectos, etc.
- También se tendrá en cuenta el comportamiento, interés por la materia, respeto, atención en clase y actitud general del alumnado.
- Se descontará puntuación por faltas de ortografía en una cuantía proporcional a la gravedad de las mismas; dicho descuento no superará el 10% de la nota de la prueba individual escrita.
- Si algún alumno fuese sorprendido copiando durante una prueba escrita, la calificación en dicha prueba será la mínima (cero).
- La calificación de las pruebas extraordinarias será una prueba global sobre los contenidos del curso.

1º Bachillerato Tecnologías de la Información y la comunicación.

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA

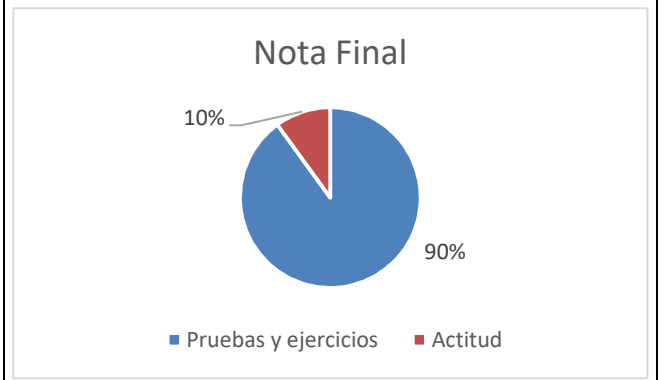
Las diferentes pruebas y ejercicios que se realicen durante el curso tendrán el mismo peso de cara a la nota final de cada evaluación, a excepción de aquellas tareas que por su naturaleza puedan tener un peso proporcional diferente, en cuyo caso se especificará cuando sean propuestas.

Por tanto, la nota final se obtendrá mediante la media aritmética simple de las calificaciones obtenidas en las pruebas, tareas y ejercicios que se realicen en el periodo evaluado.

En esa nota final se reserva un **10%** de la misma para evaluar la **actitud** del alumno.

Elementos a evaluar.

- Exámenes, **pruebas teóricas** escritas y orales.
- **Ejercicios prácticos** y proyectos individuales o en grupo.
- **Actitud** que englobará hábitos de trabajo, atención, participación, asistencia, puntualidad de las entregas, interés, colaboración, respeto y cumplimiento de las normas, etc.



El retraso en la entrega de trabajos sin causa justificada podrá suponer la no corrección de los mismos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más. Entre las notas de las evaluaciones no debe haber ninguna con una nota inferior a 4.

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará entregando las tareas pendientes o repitiéndolas en caso de notas bajas.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperarla en septiembre mediante la prueba extraordinaria de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 2º de Bachillerato con esta materia pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte estarán fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia en 2º de Bachillerato (aunque no la escoja) el que tutorice dichas actividades y seguimiento.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario.

Criterios de calificación.

2º de Bachillerato TICs

El artículo 32 de la ORDEN EDU/363/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

Con independencia de la calificación parcial en las evaluaciones o la calificación final del curso, **el profesor conservará la calificación pormenorizada de los estándares de evaluación**, en base a rúbricas u otros medios, a fin de poder evaluar de forma conjunta las Competencias clave de cada alumno.

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Realización de pruebas individuales orales o escritas. Los elementos evaluados serán: adquisición de conceptos, comprensión, razonamiento y resolución de problemas.
- Realización de actividades prácticas diversas como resúmenes, esquemas, láminas, trabajos de investigación, prácticas en el taller, cuaderno de clase, proyectos, etc.
- También se tendrá en cuenta el comportamiento, interés por la materia, respeto, atención en clase y actitud general del alumnado.
- Se descontará puntuación por faltas de ortografía en una cuantía proporcional a la gravedad de las mismas; dicho descuento no superará el 10% de la nota de la prueba individual escrita.
- Si algún alumno fuese sorprendido copiando durante una prueba escrita, la calificación en dicha prueba será la mínima (cero).
- La calificación de las pruebas extraordinarias será una prueba global sobre los contenidos del curso.

<p>2º Bachillerato. Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	<p>EXAMEN: Realización de pruebas prácticas y teóricas (Mínimo: 4)</p>
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <p>Todas las actividades realizadas tendrán el mismo valor. Por tanto, la nota final se obtendrá con la nota media de las calificaciones obtenidas en todas las tareas.</p>	<p>ACTIV. PRÁCTICAS: Realización de los ejercicios prácticos. (Mínimo:4)</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5)</p>

El retraso en la entrega de trabajos sin causa justificada podrá suponer la no corrección de los mismos.

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que promocionen a 2º de Bachillerato con la materia de TICs de 1º Bch. pendiente tendrán que recuperarla con actividades que en su mayor parte estarán fuera del horario escolar. A estos efectos será el profesor de la materia en 2º de Bachillerato (aunque no la escoja) el que tutorice dichas actividades y seguimiento.

Esas actividades tendrán en cuenta el desarrollo de la materia en el curso anterior, el que cursó el alumno, utilizándose en la medida de lo posible, los mismos materiales didácticos.

De forma general, y siguiendo con la tradición de nuestro centro, se realizarán dos pruebas escritas una en el mes de enero y otra en el mes de abril. Se dividirá el temario en dos partes de forma que cada una de las partes entre en cada una de las pruebas mencionadas.

La nota final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada prueba. Se establece un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada prueba para hacer la media. La materia se considera superada si obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10 como nota media. En caso de no superar la materia por este sistema el alumno dispondrá de la prueba extraordinaria de septiembre, en la que examinará de todo el temario.